

Original: inglés

**INFORME DE LAS JORNADAS DE TRABAJO SOBRE MEJORA, ARMONIZACIÓN Y  
COMPATIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA,  
LO QUE INCLUYE EL SEGUIMIENTO DE LAS CAPTURAS DESDE LOS BUQUES DE  
CAPTURA HASTA EL MERCADO**

*(Barcelona, España, 3 a 5 de junio de 2010)*

## **1 Apertura**

1. Las Jornadas de trabajo sobre mejora, armonización y compatibilidad de las medidas de seguimiento, control y vigilancia, lo que incluye el seguimiento de las capturas desde los buques de captura hasta el mercado, fueron acogidas por Japón y la Unión Europea y organizadas por la Secretaría de ICCAT.

2. El Sr. Masanori Miyahara (Agencia de pesca de Japón), dio la bienvenida al grupo en nombre de los organizadores. A la reunión asistieron participantes de 32 miembros y no miembros colaboradores de las cinco OROP de tñidos (CIAT: Comisión Interamericana del Atún Tropical, ICCAT: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, IOTC: Comisión del Atún para el Océano Índico, WCPFC: Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central y CCSBT: Comisión para la Conservación del Atún rojo del Sur), así como representantes de las Secretarías de las cinco OROP de tñidos, 3 organizaciones intergubernamentales y 4 organizaciones no gubernamentales.

3. El Sr. Miyahara recordó también a los participantes que el objetivo de la reunión es formular recomendaciones para armonizar protocolos, identificar normas mínimas y fomentar mejores prácticas pero que estas recomendaciones no pueden considerarse vinculantes ni obligatorias.

## **2 Elección del Presidente y del relator**

4. El Sr. Masanori Miyahara (Agencia de pesca de Japón) fue elegido Presidente de la reunión. Por su recomendación, la Sra. Shannon Cass-Calay (Estados Unidos) y la Sra. Holly Koehler (Estados Unidos) fueron elegidas co-relatoras.

## **3 Adopción del orden del día**

5. El orden del día fue adoptado y se adjunta como **Apéndice 1**. La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 2**.

## **4 Examen de las medidas relacionadas con VMS, programas de observadores, transbordo y seguimiento de las capturas desde los buques de captura hasta el mercado adoptadas por las OROP de tñidos**

6. El Sr. Miiyahara presentó un examen de las medidas implementadas por las cinco OROP de tñidos, lo que incluye los sistemas de seguimiento de buques (VMS), los programas de observadores nacionales y regionales, los procedimientos para el transbordo, y el seguimiento de las capturas. Se resumieron, compararon y discutieron los procedimientos de las cinco OROP de tñidos. Dado que esta presentación tenía previsto introducir los temas que se iban a discutir durante la reunión, se invitó a los participantes a aplazar la discusión hasta haber examinado cada tema detalladamente.

## 5 Sistemas de seguimiento de buques

7. El Sr. Driss Meski (Secretario Ejecutivo de ICCAT) describió el sistema de VMS utilizado por ICCAT. Este sistema se describe también en el documento **TRFMO2-W2-003/2010**. El VMS de ICCAT se estableció principalmente mediante la adopción de tres recomendaciones [Rec. 03-14], [Rec. 06-05] y [Rec. 07-08]. De acuerdo con estas medidas, cada Parte contratante y Parte, Entidad y Entidad pesquera no contratante colaboradora (CPC) debe utilizar un VMS para todos los buques pesqueros comerciales de más de 24 m de eslora total desde el 1 de noviembre de 2005. Además, a partir del 1 de enero de 2010, esta medida se aplica también a los buques de más de 15 m que pescan atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo. Cada CPC debe también establecer y gestionar centros para el seguimiento de las actividades pesqueras de los buques que enarbolan su pabellón.

8. El Sr. Alberto Parrilla (Secretaría de ICCAT) presentó una descripción de los componentes y del software del VMS centralizado para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo de ICCAT. El VMS de ICCAT es un sistema electrónico que transmite la localización geográfica de los buques vía satélite. La información se envía a los centros de seguimiento de la pesca, que deben procesar los datos y darles un formato estándar antes de su transmisión a ICCAT. ICCAT asegura la confidencialidad de los datos utilizando protocolos de seguridad (FTP, HTTPS) y certificados digitales. El VMS de ICCAT utiliza una interfaz de usuario gráfica (THEMIS) para mostrar la información geográfica detallada y las estadísticas descriptivas (por ejemplo, localizaciones de los buques, alertas especificadas para el usuario, informe del buque pesquero por mes). Esta información es útil para hacer un seguimiento de la actividad pesquera y podría usarse también para la biología pesquera y las evaluaciones de stock, teniendo en cuenta ciertos requisitos de confidencialidad. Una desventaja del VMS de ICCAT es que depende de los datos recibidos de las CPC. Por lo tanto, se insta a las CPC a presentar información validada y completa para todos los buques registrados.

9. El Grupo respaldó de forma general el uso de programas centralizados de VMS. Sin embargo los participantes indicaron que la información reunida por el VMS no es útil solo para hacer un seguimiento del comportamiento de pesca y para apoyar a los objetivos científicos, también se usa para hacer un seguimiento del cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación adoptadas (por ejemplo, esfuerzos de control y vedas espacio-temporales) y como apoyo a los programas de inspección tanto en el mar como en puerto. El Grupo reconoció también el valor de los datos del VMS en la implementación del CDS y para luchar contra la pesca IUU.

10. Algunos participantes expresaron su inquietud respecto al elevado coste de los sistemas centralizados de VMS, especialmente para las naciones en desarrollo. El Grupo consideró también la integración de los sistemas nacionales y regionales de VMS y la comunicación entre las OROP para compartir programas y prácticas eficaces. El Grupo observó también la utilidad de los análisis coste-beneficio para asegurar que los sistemas VMS se desarrollan y mantienen de una forma rentable. Se expresaron inquietudes respecto a los requisitos de confidencialidad y algunos participantes se mostraron reacios a compartir la información entre las OROP por esta razón.

11. Para maximizar la utilidad de los datos del VMS en todas las OROP, el Grupo discutió la identificación de objetivos claros para los programas, la estandarización de protocolos, incluyendo el formato, el contenido y la frecuencia de los mensajes del VMS, y el desarrollo de procedimientos para el intercambio de datos. Diversos participantes resaltaron también que no deberían existir lagunas en la cobertura geográfica de los programas regionales de VMS y que todos los tamaños y clases de buques pertinentes deberían estar cubiertos por dichos programas. Algunos participantes indicaron que aunque la frecuencia de las transmisiones puede variar entre las diversas pesquerías, la transmisión de esta información en tiempo real es importante como apoyo de los programas de inspección.

12. Por último, el Grupo discutió algunos fallos de los programas centralizados de VMS existentes. En particular, el elevado coste y la dependencia de las CPC para transmitir datos completos y precisos. El grupo indicó también que el comportamiento pesquero no se describe bien utilizando sólo la localización del buque, y que sería útil contar con información complementaria de los observadores.

## **6 Controles de los transbordos y Programas de observadores para el transbordo**

13. El Sr. Brian Hallman (Director Adjunto de CIAT), presentó un resumen del programa de observadores para el transbordo de CIAT. Este programa se inició el 1 de enero de 2009 y se estableció en el marco de dos resoluciones C-06-04 y C-08-02. Este programa tiene las siguientes características: se aplica únicamente a los palangreros, no se aplica al atún vivo transferido a una instalación de engorde, establece un registro de buques de transporte autorizados, requiere que todos los buques vayan equipados con un VMS, se prohíbe a los buques que hagan transbordos en el océano Pacífico oriental (EPO) sin un observador a bordo excepto en casos de fuerza mayor, requiere que se envíe una copia de la documentación sobre el transbordo a CIAT, a las autoridades competentes de cada CPC y a la nación del pabellón en la que se producirá el desembarque final. Los costes son asumidos por todos los gobiernos del pabellón de los buques participantes.

14. Los observadores de transbordos de CIAT deben observar las capturas durante el transbordo para garantizar que las cantidades se corresponden con las capturas declaradas en la documentación del transbordo. Además, los observadores embarcan en los buques pesqueros para confirmar la licencia del buque, comprobar el funcionamiento del equipo del VMS, examinar el cuaderno de pesca, comprobar la documentación y evaluar el cumplimiento. Las infracciones pesqueras se consignan en el informe del observador, y se comunican al patrón del buque de transporte. El programa está operado por un proveedor de una ONG (MRAG) a un coste de aproximadamente 650.000 US\$ al año.

15. El Sr. Gerard Domingue (Secretaría de la IOTC) presentó el programa de transbordos de IOTC. El programa ha estado funcionando desde 2009 y su implementación se basa en la resolución de IOTC 08/02. El programa hace un seguimiento de los transbordos que realizan los palangreros y cerqueros autorizados en la zona de IOTC. El programa requiere que todos los transbordos de túnidos y especies afines se realicen en puerto, excepto los de los grandes palangreros atuneros (GPA) que normalmente se realizan en el mar.

16. En el marco de las regulaciones de IOTC, el transbordo en puerto requiere que el buque envíe un aviso 48 horas antes así como información detallada sobre el buque, el buque de transporte, la localización de transbordo e información sobre el área de pesca. Los buques de transporte deben enviar una declaración de transbordo de IOTC a la Secretaría de IOTC y al Estado del pabellón del LSTV al menos 24 horas después de finalizar el transbordo, y deben presentar la documentación adecuada del transbordo al Estado rector del puerto y al Estado de desembarque al menos 48 horas antes del desembarque. Los Estados rectores del puerto y de desembarque deben verificar la precisión de la información recibida y colaborar con los buques pesqueros para garantizar la coherencia entre los desembarques y la captura declarada.

17. La observación de los transbordos en el mar en el área de IOTC la realiza un consorcio. El proveedor es responsable de seleccionar, formar, equipar, asegurar y embarcar a los observadores, de desarrollar y mantener la base de datos de observadores y de enviar informes a la Secretaría de IOTC. La Secretaría tiene la autoridad de acreditar a observadores y aprobar los embarques. Los observadores en el mar inspeccionan el VMS y el cuaderno de pesca del buque, consignan los detalles del transbordo (por ejemplo, la captura, si se han producido infracciones) y presenta informes regulares al proveedor. El programa está financiado por sus participantes con un coste aproximado de 970.000€ al año.

18. La Secretaría de ICCAT (Driss Meski) facilitó una breve explicación del programa de transbordos de ICCAT. El programa regional de observadores para el transbordo se estableció en 2006 en el marco de la [Res. 06-11]. Hasta la fecha se han embarcado aproximadamente 75 observadores en buques de transporte. Las principales Partes contratantes implicadas son Japón, Corea, Taipei Chino, China y Filipinas. ICCAT envía regularmente informes a todas las Partes contratantes, al SCRS de ICCAT y a la Comisión. Un consorcio se encarga de implementar el programa, y los costes los asumen las naciones del pabellón participantes. ICCAT está actualmente tratando de buscar una forma de colaborar con IOTC y otros para reducir costes.

19. El grupo discutió los diversos aspectos de los programas de transbordo utilizados por las OROP de tñidos. Algunos participantes se mostraron preocupados por los elevados costes de dichos programas, especialmente para los países en desarrollo. El grupo consideró diversas estrategias para minimizar los costes, incluyendo: colaboración entre las OROP (por ejemplo, compartir los manuales de formación, los procedimientos y crear un grupo de observadores formados para operar en varias OROP), y la coordinación con los programas regionales y subregionales existentes para eliminar la redundancia. Con este fin, se indicó que el programa de transbordo de CCSBT se realiza junto con los programas de transbordo de IOTC e ICCAT. Varios participantes indicaron que los programas que utilizan proveedores eran caros y recomendó el uso de observadores formados a nivel regional.

20. El grupo consideró que podrían desarrollarse procedimientos armonizados para verificar los datos sobre las capturas transbordadas comunicadas por los observadores (por ejemplo técnicas de vídeo, registros de importación/exportación). El grupo discutió también la estandarización del formulario de declaración, de los procedimientos para la formación de observadores y el desarrollo de protocolos de intercambio de datos.

21. El grupo reconoció, de forma general, que los controles de los transbordos eran importantes para reducir la pesca IUU. Para reducir aún más las actividades IUU el grupo consideró esfuerzos mejorados para informar a los Estados y a las compañías pesqueras pertinentes de las regulaciones en vigor así como la continua ejecución por parte de los Estados. Algunos participantes recomendaron una prohibición completa de los transbordos en el mar.

22. Algunos participantes señalaron la necesidad de evaluar el impacto de los programas de observadores para el transbordo sobre el papel esencial de las OROP en la lucha contra la pesca IUU. Otros participantes afirmaron que dicha evaluación la llevan a cabo de forma rutinaria cada OROP y que consideraban que el programa es eficaz para luchar contra la pesca IUU.

## **7 Otros programas regionales de observadores**

23. El Sr. Peter Flewwelling (Director de cumplimiento, WCPFC) presentó un resumen del programa regional de observadores de WCPFC. Este programa se rige por las normas descritas en dos documentos, el Convenio y las Medidas de conservación y ordenación. El programa cubre a los buques autorizados a pescar en la zona del Convenio, incluyendo a aquellos que pescan exclusivamente en alta mar, a aquellos que pescan en alta mar y en aguas bajo la jurisdicción de uno o más Estados costeros y a aquellos que pescan bajo la jurisdicción nacional de dos o más Estados costeros. El propósito de este programa es recopilar datos de captura verificados así como datos adicionales relacionados con la pesquería (incluyendo información relacionada con el cumplimiento) y datos científicos. Por lo tanto, los observadores de WCPFC recopilan datos de captura y otros datos científicos, hacen un seguimiento de la implementación de las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión e informan sobre sus resultados. Actualmente, la cobertura es del 100% de los cerqueros y está previsto que sea del 5% para los grandes palangreros antes de 2012. Para reducir el coste y evitar la duplicación, el programa de observadores está coordinado con los programas regionales y subregionales existentes. Existen procedimientos estandarizados para la formación de

observadores. Los programas de observadores nacionales están siendo objeto de una auditoría para obtener la certificación con el fin de equipararse a las normas regionales antes de 2012.

24. Durante la discusión general sobre este tema, el grupo señaló un solapamiento con muchos de los elementos discutidos en el punto 6. En particular, algunos participantes indicaron que los programas de observadores eran costosos.

25. El grupo discutió también el papel de los observadores. El grupo reconoció que el objetivo de los programas de observadores puede variar entre las OROP. Algunos participantes manifestaron que las dos funciones (seguimiento y ciencia) deberían mantenerse separadas. Sin embargo, otros participantes resaltaron que algunos programas regionales de observadores existentes en las OROP tienen las dos funciones y los datos recopilados por los observadores se usan tanto con fines científicos como de cumplimiento y seguimiento. Algunos participantes indicaron también que el papel de un observador es informar, no actuar como funcionario de ejecución o inspector en el buque. En su lugar, el Estado del pabellón es responsable de responder ante las infracciones y ejecutar las regulaciones de ordenación.

26. El grupo discutió también el nivel mínimo aceptable de cobertura para los programas de observadores. Los participantes reiteraron que esto dependerá de los objetivos del programa, tal y como decidan las OROP. Se indicó que el 5% de cobertura de observadores podría ser adecuado. No obstante, se indicó también que los programas que hacen un seguimiento del cumplimiento podrían necesitar mayores niveles de cobertura.

## **8 Seguimiento de las capturas desde el buque de captura hasta el mercado.**

27. El Sr. Driss Meski (Secretario Ejecutivo de ICCAT) y Dña. Carmen Ochoa (Secretaría de ICCAT) presentaron un resumen del programa de documentación de capturas (CDS) utilizado por ICCAT para el atún rojo del Atlántico. El objetivo de este programa es hacer un seguimiento de los peces desde la captura hasta el mercado e identificar el origen del atún rojo desembarcado en los puertos, enviado a las instalaciones de engorde o sacrificado en las instalaciones de engorde. El documento de captura (BCD) o certificado de reexportación (BFTRC) tiene un número de identificación (ID) único que contiene el código del país, el año y un identificador único. Otra información requerida incluye: número del buque, nombre del buque, fecha, número de peces desembarcados, peso total desembarcado y localización de la pesca. Cuando procede, se requiere también el punto de exportación, punto de importación, identificadores de las instalaciones de engorde e información sobre el sacrificio en la instalación de engorde. Durante la presentación se expusieron también algunas preocupaciones. El CDS de ICCAT es un sistema basado en papel, y un fallo importante es la legibilidad de los documentos. Se reciben muchos documentos ilegibles y/o incompletos y esto disminuye la calidad de los datos y la eficacia del CDS. Además, algunos documentos se reciben con mucho retraso, especialmente los de los cargamentos separados.

28. El Sr. Robert Kennedy (Secretario Ejecutivo de CCSBT) presentó el CDS utilizado en CCSBT. Este sistema está destinado a facilitar un registro oportuno y preciso de las capturas de atún rojo del Sur (SBT), así como a facilitar un registro de la trazabilidad del movimiento del producto legitimado desde la captura hasta el punto de primera venta. Está previsto que el sistema pueda dar cuenta del 95% de la mortalidad por pesca del atún rojo del Sur. Este es un programa nuevo que se inició el 1 de enero de 2010 y actualmente se encuentra aún en desarrollo. La implementación y funcionamiento del programa será revisada en octubre de 2010. El programa de CDS de CCSBT requiere el marcado obligatorio de todos los atunes rojos enteros, la documentación obligatoria de las transferencias de atún rojo del Sur a y entre las instalaciones de engorde, así como para los transbordos, desembarques nacionales, exportaciones, importaciones y reexportaciones. Existen excepciones para las pesquerías de recreo siempre que la venta esté prohibida. Los formularios del CDS contienen información que

incluye: nombre e ID del buque o instalación de engorde, número, peso y estado de transformación del atún rojo del Sur, así como detalles de la transferencia.

29. El grupo discutió de forma general los programas de CDS de CCASBT e ICCAT, observando que había algunas diferencias en el diseño y en la implementación de los dos programas. El grupo discutió también las diferencias entre los CDS de ICCAT y CCSBT existentes y el uso de marcas y formularios frente a sólo el uso de marcas. Se observó que en el marco del CDS de ICCAT es opcional enviar a la Secretaría documentos validados respecto a los peces marcados.

30. Se aclaró que el CDS de ICCAT no contempla ninguna excepción a la hora de validar documentación, pero las marcas se consideraron un formulario equivalente de validación de captura en ICCAT, por lo que una parte del formulario no necesita cumplimentarse si el producto está marcado.

31. Varios participantes de Estados en desarrollo describieron algunos de los retos a los que se enfrentan al implementar los CDS existentes, en especial en lo que respecta a la validación de los formularios. Algunos participantes señalaron también que para que un CDS sea eficaz, es esencial la colaboración con el Estado rector del puerto y los Estados costeros. Se resaltó además que debería facilitarse ayuda para la creación de capacidad a los Estados costeros en desarrollo con el fin de ayudarles a implementar el CDS.

32. Varios participantes resaltaron que los Estados costeros tienen la responsabilidad de hacer el seguimiento de las capturas en sus ZEE y que esta responsabilidad debería quedar reflejada en cualquier CDS nuevo o ampliado. Estos participantes indicaron además que, como resultado, los requisitos de validación del Estado del pabellón del reglamento de la UE sobre actividades IUU eran difíciles de cumplir y, en su opinión, parecen crear una barrera técnica injusta para el comercio.

#### *Ampliación de los programas de documentación de capturas en las OROP de túnidos*

33. La delegación de Japón presentó el documento de discusión **TRFMO2-W2-006/2010** que proponía que los programas de documentación de capturas (CDS) deberían ampliarse a otras especies de túnidos distintas al atún rojo del Sur, el atún rojo del Atlántico y a los tiburones, indicando sin embargo que al hacerlo, varios casos específicos (es decir, el pescado capturado por las pesquerías de cerco, los productos de las pesquerías artesanales y los productos frescos y refrigerados) requerirán consideraciones y procedimientos específicos. El documento de discusión resaltaba también la necesidad de facilitar ayuda a los países en desarrollo e implementar un CDS ampliado de transición o por fases, con el fin de garantizar tiempo suficiente a todos los Estados para preparar su implementación.

34. Los participantes se mostraron de acuerdo con el principio de ampliar el CDS a otras pesquerías de túnidos y a los tiburones. Se destacó también que si se desarrolla un CDS ampliado, debe utilizar tecnologías modernas, como sistemas y marcas electrónicos, o utilizar un único formulario, para que el CDS ampliado pueda implementarse de forma eficaz y eficiente. Se expresaron diferentes opiniones respecto a las especies que debería incluir un CDS ampliado. Algunos participantes manifestaron que la ampliación debería basarse en la condición del stock y que debería concederse prioridad a cubrir los stocks sobrepescados y mermados en primer lugar, para ampliar posteriormente el CDS a otras especies paso a paso.

35. La mayoría de los participantes resaltaron la necesidad de la creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo al implementar tanto los CDS existentes como cualquier CDS ampliado.

36. Algunos participantes observaron también que algunos Estados habían adoptado programas de CDS unilaterales y manifestaron que los CDS de las OROP deberían sustituir a dichos programas unilaterales.

37. Un participante indicó que eran necesarias más discusiones sobre si las marcas pueden sustituir a la validación de los formularios en la implementación de un CDS. En su opinión, el concepto de validación es diferente al de verificación y la validación del Estado del pabellón debe incluir la colaboración con los Estados costeros.

38. Otros participantes señalaron que los Estados costeros también pueden proporcionar validaciones ya que son responsables de hacer el seguimiento de las capturas en sus ZEE y de la expedición de licencias para pescar en sus ZEE. Estos participantes resaltaron que esto debe reconocerse y que no compartían la opinión de que la validación de los documentos del CDS sólo puede hacerla el Estado del pabellón.

39. El grupo discutió el tema específico de cómo tratar el producto capturado por los cerqueros y el pescado fresco en un CDS ampliado. Los participantes discutieron las ideas presentadas por Japón en su documento de discusión y consideraron varios temas técnicos al respecto, como por ejemplo la viabilidad de designar conserveras, cómo se certificaría a dichas conserveras, cómo se validarían los formularios, las responsabilidades respectivas de los Estados costeros y los Estados del pabellón así como la necesidad de desarrollarlos sobre programas ya existentes, lo que incluye los programas nacionales.

40. Varios participantes indicaron que no podrían ofrecer una opinión sobre estos temas hasta que no hubieran examinado la implementación de los programas de CDS existentes. En general, los participantes acordaron que eran necesarias más discusiones dentro de las OROP sobre estos temas, y que debería instarse a las OROP de túndos a hacerlo e informar en Kobe III acerca de sus consideraciones sobre estos asuntos.

41. El grupo indicó la necesidad de ampliar el CDS a los productos frescos/refrigerados y reconoció que el uso de marcas sería la única forma viable de cubrir este tipo de producto en un CDS ampliado.

42. El grupo consideró si convendría incluir las capturas artesanales en un CDS ampliado. En general, los participantes respaldaron que las capturas artesanales que son exportadas fueran incluidas en un CDS ampliado, pero indicaron que al hacerlo sería necesario desarrollar un formulario de CDS más simple con el fin de tener en cuenta la realidad de las pesquerías artesanales. Aún reconociendo que algunos Estados han comunicado que tienen dificultades con el uso del formulario de la UE para las capturas artesanales, el grupo sugirió que el formulario de la UE podría ser un ejemplo útil para las OROP (véase el **Apéndice 3**).

43. El grupo discutió también el tema de conceder un “periodo de gracia” para la implementación de un CDS ampliado. En general, los participantes acordaron que dicho “periodo de gracia” sería necesario para todos los Estados.

## **9 Otros asuntos**

### ***Medidas del Estado rector del puerto***

44. El grupo consideró que las OROP que no lo hayan hecho ya deberían adoptar medidas de control por parte del Estado rector del puerto que sean coherentes con el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto recientemente adoptado por la FAO, y que tengan en cuenta las circunstancias específicas de cada región de las OROP, lo que incluye las medidas nacionales existentes, con el fin de reforzar los esfuerzos para combatir la pesca IUU y fomentar la sostenibilidad a largo plazo de las pesquerías.

## 10 Adopción del informe y clausura

45. El informe y las recomendaciones de las Jornadas de trabajo (véase el **Apéndice 4**) fueron adoptados y la reunión fue clausurada a las 11.45 am del 5 de junio de 2010.

## 11 Clausura

46. El grupo dio las gracias a la Unión Europea y a Japón por su generoso apoyo al acoger las Jornadas de trabajo. Los participantes dieron las gracias al Sr. Miyahara por su hábil dirección de la reunión y a la Secretaría de ICCAT, las co-relatoras y las intérpretes por el duro trabajo realizado durante las Jornadas de trabajo.

### Apéndice 1

#### Orden del día

1. Apertura
2. Elección del Presidente y del relator
3. Adopción del orden del día
4. Examen de las medidas relacionadas con VMS, programas de observadores, transbordo y seguimiento
5. VMS
  - Requisitos actuales de VMS en cada OROP (sistema, contenido, frecuencia, formato de mensajes VMS, etc.)
  - Directrices de los centros de VMS centralizado en las Secretarías de OROP
6. Controles de los transbordos
  - Normas mínimas o mejores prácticas para el control de los transbordos en el mar y en puerto
7. Programas de observadores
  - Normas mínimas o mejores prácticas para los programas regionales de observadores
  - Niveles mínimos de cobertura de observadores para los diferentes tipos de arte.
8. Seguimiento de las capturas desde el buque de captura hasta el mercado.
  - Ampliación de los programas de documento estadístico para el patudo existentes para cubrir los productos frescos y los productos destinados a las conserveras.
  - Normas mínimas o mejores prácticas para los programas de documentación de capturas
9. Otros
  - Medidas del Estado rector del puerto
10. Adopción del informe de la reunión
11. Clausura

### Apéndice 2

#### Lista de participantes

##### *MIEMBROS Y NO MIEMBROS COLABORADORES*

##### **AUSTRALIA**

**Murphy, Paul**

Australian Fisheries Management Authority, Northbourne Avenue Civic, ACT 2600

E-Mail: paul.murphy@afma.gov.au

**Veitch, Simon**

Department of Agriculture, GPO Box 858, 2601 Canberra; E-Mail: simon.veitch@daff.gov.au



**BRASIL**

**Hazin, Fabio H. V.**

Commission Chairman, Universidade Federal Rural de Pernambuco-UFRPE/Departamento de Pesca e Aquicultura-DEPAq, Rua Desembargador Célio de Castro Montenegro, 32-Apto 1702, Monteiro Recife Pernambuco  
Tel: +55 81 3320 6500, Fax: +55 81 3320 6512, E-Mail: fabio.hazin@depaq.ufrpe.br; fhvhazin@terra.com.br

**Zagaglia, Cláudia**

Ministério da Pesca e Aquicultura, Esplanada dos Ministerios, Bloco "D" Sala 238, Brasilia  
Tel: +55 61 3218 3726, Fax: +55 61 3218 3886, E-Mail: kkzagaglia@hotmail.com

**CANADÁ**

**Scattolon, Faith**

Regional Director-General, Maritimes Region, Department of Fisheries & Oceans, 176 Portland Street, Dartmouth, Nova Scotia B2Y 1J3  
Tel: +1 902 426 2581, Fax: +1 902 426 5034, E-Mail: scattolonf@dfo-mpo.gc.ca

**Jones, Robert**

200 Kent, St, Ottawa, Ontario KIA CEG  
Tel: +1 613 990 9387 Fax: +1 613 9935995, E-Mail: robert.jones@dfo-mpo.gc.ca

**MacLean, Allan**

Director, Conservation & Protection, Fisheries & Oceans Maritimes Region, P.O. Box 1035, 176 Portland St., Dartmouth Nova Scotia B2Y 4T3; Tel: +1 902 426 2392, Fax: +1 902 426 8003, E-Mail: allan.maclean@dfo-mpo.gc.ca

**Polo Napier, Brent**

200 Kent Street, 13-W131, Ottawa, Ontario K1V 1WH  
Tel: +1 613 822 6448, Fax: E-Mail: napierb@dfo-mpo.gc.ca

**Sullivan, Loyola**

Ambassador for Fisheries Conservation, Foreign Affairs and International Trade Canada, 354 Water Street, Suite 210, St.John's, Newfoundland and Labrador A1C 5W8  
Tel: +1 709 772 8177, Fax: +1 709 772 8178, E-Mail: loyola.sullivan@international.gc.ca

**CÔTE D'IVOIRE**

**Kesse Gbéta, Paul-Hervé**

Coordonnateru du Programme d'Appui à la Gestion Durable des Ressources Halieutiques, Ministère Production Animale et Ressources Halieutiques, 01 B.P. 5521, Abidjan  
Tel: +225 21 25 28 83//225 07930344, Fax: +225 21 350 409, E-Mail: paul\_kesse@yahoo.com

**ECUADOR**

**Benincasa Azúa, Luigi Antonio**

Asociación de Atuneros del Ecuador (ATUNEC), Autoridad Portuaria de Manta Muelle Marginal #1, 1305186 Manta; Tel: +593 5 262 6269, Fax: +593 5 262 6467, E-Mail: luigibenincasa@gmail.com;info@atunec.com.ec

**Idrovo Andrade, Iván**

Camara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros-CEIPA, Av. 2da, Edif. Banco del Pichincha Piso 9, Of. 903, Manta; Tel: +593 5 2620584, Fax: E-Mail: ceipa@aiaisat.net

**Maldonado Sabando, Monica**

Camara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros- CEIPA, Av. 2 Edificio Banco del Pichincah, piso 9 ofic.903, Manta; Tel: +593 5 2620584, Fax: E-Mail: ceipa@aiaisat.net

**Trujillo Bejarano, Rafael**

Director Ejecutivo, Cámara Nacional de Pesquerías, Avda.9 de Octubre 424, Edif. Gran Pasaje, Piso 8, Of. 802, Guayaquil; Tel: +593 4 230 6142, Fax: +593 4 256 6346, E-Mail: direjec@camaradepesqueria@com;rtrujillo@gmail.com

**EGIPTO**

**El-Haweet, Alaa Eldin Ahmed**

National Institute of Oceanography and Fisheries, 4, El Tayaran Street, Nasr City District, Cairo  
Tel: +2 010 663 3546, E-Mail: gafrd.egypt@gmail.com; el-haweet@yahoo.com

**ESPAÑA**

**de la Figuera Morales, Ramón**

Jefe de Sección en la subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca, Secretaría del Mar, c/

Velázquez, 144, 28006 Madrid; Tel: +34 91 347 5940, Fax: +34 91 347 6049, E-Mail: rdelafiguera@mapya.es

**UNIÓN EUROPEA****Grimaud, Vincent**

Head of Unit International Affairs, Law of the Sea and Regional Fisheries Organisations, European Union, European Commission, Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries, Rue Joseph II, 99; 03/82, 1049 Brussels, Belgium; Tel: +322 296 3320, Fax: +322 295 5700, E-Mail: vincent.grimaud@ec.europa.eu

**Duarte de Sousa, Eduarda**

Principal Administrator, European Union DG Maritime Affairs and Fisheries, Rue Joseph II, 99; 03/78, 1049 Brussels, Belgium

Tel: +322 296 2902, Fax: +322 295 5700, E-Mail: eduarda.duarte-de-sousa@ec.europa.eu

**Ariz Tellería, Javier**

Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto Español de Oceanografía, C.O. de Canarias, Apartado 1373, 38080 Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias, Spain

Tel: +34 922 549 400, Fax: +34 922 549 554, E-Mail: javier.ariz@ca.ieo.es

**Arrhenius, Fredrik**

Department of Research and Development, Swedish Board of Fisheries, Box 423, SE-401 26 Göteborg, Sweden

Tel: +46 31 743 0458, Fax: +46 31 743 0444, E-Mail: fredrik.arrhenius@fiskeriverket.se

**Balzan, Gilbert**

Fisheries Control Directorate, Barriera Waarf, Valletta, Malta

Tel: +356 7944 3440, Fax: +356 2203 1221, E-Mail: gilbert.balzan@gov.mt

**Bours, Hélène**

Coalition for Fair Fisheries Arrangements - CFFA, 15, Route d'Amonines, B-6987 Rendeux, Belgium

Tel: +32 8447 7177, E-Mail: [bours.helene@scarlet.be](mailto:bours.helene@scarlet.be)

**Carroll, Andrew**

Sea Fish Conservation Division-DEFRA, Area 2D Nobel House, 17 Smith Square, London, United Kingdom

Tel: +44 207 238 3316, E-Mail: Andy.Carroll@defra.gsi.gov.uk

**Conte, Fabio**

Dipartimento delle Politiche Europee e Internazionali, Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali, Direzione Generale della Pesca Marittima e Acquacoltura, Viale dell'Arte 16, 00144 Rome, Italy

Tel: +39 06 5908 4915, Fax: +39 06 5908 4176, E-Mail: f.conte@politicheagricole.gov.it

**Earle, Michaël**

4C29 European Parliament, Rue Wiertz, 1047 Brussels, Belgium

Tel: +322 284 2849, E-Mail: michael.earle@europarl.europa.eu

**Kempff, Alexandre**

European Union DG Maritime Affairs and Fisheries, Policy development and Co-ordination FisheriesC policy, Rue Joseph II, 99, 1049 Brussels, Belgium

Tel: +322 296 7804, Fax: +322 296 2338, E-Mail: alexandre.kempff@ec.europa.eu

**Lövin, Isabella**

European Community, Rue Wiertz 60, DSP 86253, 1047 Brussels, Bélgica

E-Mail: isabella.lovin@europarl.europa.eu

**Lykouressi, Eleftheria**

European Union; DG Maritime Affairs and Fisheries, Unit B-1 International Affairs, Law of the Sea and Regional Fisheries Organization, 99, Rue Joseph II, Office 03/70, B-1049 Brussels, Belgium

Tel: +32 298 5479, Fax: +32 229 5700, E-Mail: eleftheria.lykouressi@ec.europa.eu

**Navarro Cid, Juan José**

Grupo Balfegó, Polígono Industrial - Edificio Balfegó, 43860 L'Ametlla de Mar Tarragona, Spain

Tel: +34 977 047700, Fax: +34 977 457 812, E-Mail: juanjo@grupbalfego.com

**Rivalta, Fabio**

Dipartimento delle Politiche Europee e Internazionali, Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali, Direzione Generale della Pesca Marittima e Acquacoltura, Viale dell'Arte 16, 00144 Rome, Italy Tel: +39 06 5908 4915, Fax: +39 06 5908 4176, E-Mail: f.rivalta@politicheagricole.it

**Romeva i Rueda, Raül**

European Community, Rue Wiertz 60, DSP 86253, 1047 Brussels, Belgium  
Tel: +322 2845645, E-Mail: raul.romeva@europarl.europa.eu

**Spezzani, Aronne**

Administrateur principal, Union européenne DG MARE, Rue Joseph II, 99, 1049 Brussels, Belgium  
Tel: +322 295 9629, Fax: +322 296 3985, E-Mail: aronne.spezzani@ec.europa.eu

**FRANCIA****Lemeunier, Jonathan**

Ministère de l'Agriculture et de la Pêche, Direction des Pêches Maritimes et de l'Aquaculture, 3, Place de Fontenoy, 75017 Paris  
Tel: +33 1 4955 4390, Fax: +33 1 4955 8200, E-Mail: jonathan.lemeunier@agriculture.gouv.fr

**GHANA****Quaatay, Samuel Nii K.**

Director of Fisheries, Directorate of Fisheries, Ministry of Food and Agriculture, Ministry of Fisheries, P.O. Box GP 630, Accra; Tel: +233 20 8163412, Fax: +233 22 208 048, E-Mail: samquaatay@yahoo.com

**GUINEA REP.****Sylla, Ibrahima Sory**

Directeur National de la Pêche Maritime, Ministère de la Pêche et de l'Aquaculture, Av. De la République - Commune de Kaloum -B.P. 307, Conakry  
Tel: +224 30415228; 224 60260734; 224 64 38 39 24, Fax: +224 30 451926, E-Mail: isorel2005@gmail.com; youssoufh@hotmail.com

**JAPÓN****Miyahara, Masanori**

Councillor, Resources Management Department, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 3 3591 2045, Fax: +81 3 3502 0571, E-Mail: masanori\_miyahara1@nm.maff.go.jp

**Ota, Shingo**

Senior Fisheries Negotiator, International Affairs Division, Resources Management Department, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 3 3591 1086, Fax: +81 3 3502 0571, E-Mail: shingo\_ota@nm.maff.go.jp

**Fukuda, Takumi**

Deputy Director, Fisheries Agency of Japan, Far Seas Fisheries Division Resources Management Department, 1-2-1 Kasumigaseki, Tokyo Chiyoda-Ku  
Tel: +81 3 3502 2443, Fax: +81 3 3591 5824, E-Mail: takumi\_fukuda@nm.maff.go.jp

**Fukui, Shingo**

Assistant Director, Far Seas Fisheries Division, Resources Management Department, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 3 3502 8204, Fax: +81 3 3595 7332, E-Mail: shingo\_fukui@nm.maff.go.jp

**Hazama, Kazushige**

1-3-1, Uchikanda, Chiyoda-ku, Tokyo; E-Mail: hazama@kinkatsukyo.or.jp

**Hosokawa, Akiyoshi**

c/c OFCF, 9-13 Akasaka 1, Minato-Ku, Tokyo; Tel: +81 3 3585 5383, Fax: +81 3 35 82 4539

**Koya, Takashi**

Fisheries Agency of Japan, Far Seas Fisheries Division Resources Management Department, 1-2-1 Kasumigaseki, Tokyo Chiyoda-Ku 100-8907; Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3502 0571, E-Mail: takashi\_koya@nm.maff.go.jp

**Kuwahara, Satoshi**

Assistant Director, International Affairs Division, Resources Management Department, Fisheries Agency, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907  
Tel: +81 3 3502 8460, Fax: +81 3 3502 0571, E-Mail: satoshi\_kuwahara@nm.maff.go.jp

**Maruyama, Yasushi**

Fisheries Agency, Government of Japan, 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-Ku, Tokyo 100-8907

Tel: +81-3-3502-8460, Fax: +81-3-3502-0571, E-Mail: yasushi\_maruyama@nm.maff.go.jp

**Masuko, Hisao**

Director, International Division, Japan Tuna Fisheries Co-operative Association, 2-31-1 Coi Eitai Bld. Eitai Koto-Ku, Tokyo 135-0034; Tel: +81 3 5646 2382, Fax: +81 3 5646 2652, E-Mail: gyojyo@japantuna.or.jp

**Miyabe, Naozumi**

Research Coordinator for Oceanography and Stocks, National Research Institute of Far Seas Fisheries, Fisheries Research Agency of Japan, 7-1, 5 chome, Orido Shimizu-ku, Shizuoka-Shi 424-8633

Tel: +81 543 366 032, Fax: +81 543 359 642, E-Mail: miyabe@fra.affrc.go.jp

**Nakano, Hideki**

National Research Institute of Far Seas Fisheries, 5-7-1 Orido, Shimizu-Ku, Shizuoka- City, Shizuoka 424-8633

Tel: +81 54 336 6000, Fax: +81 54 335 9642, E-Mail: hnakano@affrc.go.jp

**KENIA**

**Ntheketha, Nicholas Mwanza**

Provincial director for Marine and Coastal Affairs, Fisheries Department, Ministry of Fisheries Development, Museum Hill, P.O. box 58187, 00200 Nairobi

Tel: +254 7336 85366, Fax: +05 1221 7051, E-Mail: mwanzanick@yahoo.com

**KIRIBATI**

**Mauan, Michael Bootii**

Deputy Secretary, Ministry of Fisheries and marine, Resources Development

Tel: +686 21120, E-Mail: mbnauan@gmail.com

**COREA (REP.)**

**Hwang, Seon-Jae**

National Fisheries Research & Development Institute, Distant-water Fisheries Resources Division, 152-1 Haean-ro, Gijang-up, Gijang-gun, 619-705 Busan

Tel: +82 51 720 2325, Fax: +82 51 720 2337, E-Mail: sjhwang@nfrdi.go.kr

**Kil-Hwan, Ahn**

Fisheries Head Quarters, (Silla Bldg.) Baekjegobunno #362, Seokchon-Dong, Songpa-gu, Seoul

Tel: +822 3434 9715, Fax: +82 2 417 9360, E-Mail: khahn@sla.co.kr

**Kim, Zang Geun**

National Fisheries Research And Development Institute, 408-1, Sirang-Ri, Gijang-up, Busan

Tel: +82 51 720 2310, Fax: +82 51 720 2339, E-Mail: zgkim@nfrdi.go.kr

**Kwon, Hyun Wook**

Assistant Director for Multilateral Cooperation on International Fisheries, Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries, Government Complex, Bldg. #2 88, Gwanmun-ro, 427-719 Gwachun-si Gyeonggi-do

Tel: +82 2 500 2414, Fax: +82 2 503 9114, E-Mail: icdmomaf@chol.com

**LIBIA**

**Zaroug, Hussein A.**

Chairman, General Authority for Marine Wealth, P.O. Box 81995, Tripoli

Tel: +218 21 334 0932, Fax: +218 21 333 0666, E-Mail: info@gam-ly.org

**Abukhder, Ahmed G.**

Head of Department of Tech. Cooperation, General Authority for Marine Wealth, P.O. Box 81995, Tripoli

Tel: +218 21 3340932, Fax: +218 21 3330666, E-Mail: abuk53@gam-ly.org

**MARRUECOS**

**Benbari, Mohamed**

Chef du Service des inspections et contrôles des navires de Pêche, DPMA

Tel: +23768 821012 5, Fax: +212 5 3768 8245, E-Mail: benbari@mpm.gov.ma

**ISLAS MARSHALL**

**De Brum, Doreen**

P.O. BOX 860, Majuro; Tel: +692 625 8262, Fax: +692 625 5777, E-Mail: ddebrum@mimra.com

**MAURITANIA**

**Souielem, Mohamed M'Bareck Ould**

Directeur de l'Aménagement des Ressources et de l'Océanographie, Ministère des Pêches et de l'Economie Maritime (DARO),

B.P. 22, Nouadhibou ; Tel: +222 242 1068, Fax: +222 245 081, E-Mail: mbarecks@yahoo.fr

**MAURICIO**

**Mauree**, Daroomalingum

Principal Fisheries Officer, Ministry of Agro-Industry, Food Production and Security, 4th Level, LICI Building, Port Louis;  
Tel: +230 208 8427 Fax: +230 208 1929, E-Mail: [dmauree@mail.gov.mu](mailto:dmauree@mail.gov.mu)

**NICARAGUA**

**Guevara**, Julio Cesar

INATUN, Managua/Nicaragua, Km 2, 5; Carretera Masalla, Plaza Basilea, Managua  
Tel: + 507 204 4600, E-Mail: [cpesca@gfextun.com](mailto:cpesca@gfextun.com); [juliocgq@hotmail.com](mailto:juliocgq@hotmail.com)

**PAKISTÁN**

**Akhtar**, Nasim

Sector Expert Fisheries, Auburn Vista, Islamabad

Tel: +092 30528 40927, Fax: +092 51 9255038, E-Mail: [nasimakhtar\\_2000@yahoo.com](mailto:nasimakhtar_2000@yahoo.com)

**PANAMÁ**

**Rodríguez Peña**, Gisela del Carmen

Dirección de Ordenación y Manejo Integral - Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Departamento de Seguimiento a las Medidas Técnicas de los Recursos Acuáticos, Panamá  
E-Mail: [gcr1965@gmail.com](mailto:gcr1965@gmail.com); [grodriguez@arap.gob.pa](mailto:grodriguez@arap.gob.pa)

**PAPÚA NUEVA GUINEA**

**Pokajam**, Sylvester

National Fisheries Authority, P.O. Box 2016, 121 Port Moresby

Tel: + 675 309 0444, Fax: +675 320 2061, E-Mail: [spokajam@fisheries.gov.pg](mailto:spokajam@fisheries.gov.pg)

**Tioti**, Jerome

National Fisheries Authority, P.O. Box 2016, 121 Port Moresby

Tel: + 675 309 0444, Fax: +675 320 2061, E-Mail: [jtioti@fisheries.go.pg](mailto:jtioti@fisheries.go.pg)

**SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**

**Anibal**, Olavio

Directeur General de la Pêche, Direction de la Pêche, C.P. 59, Sao Tomé

Tel: +239 2 22091, Fax: +239 222828, E-Mail: [olavoanibal@hotmail.com](mailto:olavoanibal@hotmail.com); [etybi@yahoo.fr](mailto:etybi@yahoo.fr)

**SENEGAL**

**Diadhiou**, Hamet Diaw

Directeur, Ministère de l'Agriculture, Centre de Recherches Oceanographiques de Dakar Thiaroye, BP 2241, Dakar ;

Tel: +221 33 832 8267, Fax: +221 33 832 8262, E-Mail: [hamet\\_diadhiou@yahoo.fr](mailto:hamet_diadhiou@yahoo.fr)

**Matar**, Sambou

Directeur de la Portection et de la Surveillance des Pêches Maritimes, Ministère de l'Economie Maritime de la Pêche et des Transports Maritimes, Direction de la Protection et de la Surveillance des Pêches, Cité Fenêtre Mermoz - Corniche Ouest, BP 3656, Dakar ; Tel: +221 7764 12824, Fax: +221 3386 03119, E-Mail: [agambile@yahoo.fr](mailto:agambile@yahoo.fr)

**SIERRA LEONA**

**Kargbo**, Victor H.

Fisheries Officer, Ministry of Fisheries and Marine Resources, Jomo Kenyate Road; Brookefields Hotel Complex, Freetown;

Tel: +232 33 733 894, E-Mail: [kargbovictorh@yahoo.co.uk](mailto:kargbovictorh@yahoo.co.uk)

**TAIPEI CHINO**

**Chang**, Shui-Kai (Eric)

National Sun Yat-Sen University, No. 70, Lien-Hai Road, 804, Kaohsiung

Tel: +886 7 525 0050, Fax: E-Mail: [skchang@faculty.nsysu.edu.tw](mailto:skchang@faculty.nsysu.edu.tw)

**Chuang**, Hung-Hao

Overseas Fisheries Development council of the Republic of China, 19, Lane 113, Roosevelt Road, Sec 4, Taipei

Tel: +886 2 2738 1522, Fax: +886 2 2377 7820, E-Mail: [mcman@ofdc.org.tw](mailto:mcman@ofdc.org.tw)

**Ho**, Shih-Chieh

Secretary, Taiwan Tuna Association, 3F-2 N° 2 Yu-kang Middle 1st Road; Chien Tern District, 806 Kaohsiung

Tel: +886 7 841 9606, Fax: +886 7 831 3304, E-Mail: [martin@tuna.org.tw](mailto:martin@tuna.org.tw)

**Lin, Ding-Rong**

Senior Specialist, Fisheries Agency, Council of Agriculture, No. 2, Chao Chow St., 100 Taipei  
Tel: +886 2 334 36013, Fax: +886 2 334 36128, E-Mail: dingrong@ms1.fa.gov.tw

**Tsai, Chia Chang**

Junior Staff, Rm.401, No.3, Yu Kang East and Road, Chien Distr., 802 Kaohsiung  
Tel: +886 7 8131619, Fax: +8867 813 1621, E-Mail: jason@ttsa.org.tw

**Tsai, Eric Hsin-Lin**

Taiwan Tuna Purse Seiners Association, Room 401 No.3 Yu-gang East 2nd Road, Chien Chen district, 80672 Kaohsiung;  
Tel: +886 7 813 1619, Fax: +886 7 813 1621, E-Mail: eriktsai@gmail.com

**Wu, Ming-Fen**

Specialist, Deep Sea Fisheries Division, Fisheries Agency, Council of Agriculture, No.7-1, Jinshan South Rd., 100 Taipei;  
Tel: +886 2 3343 6062, Fax: +886 2 3343 6128, E-Mail: mingfen@ms1.fa.gov.tw

**TANZANIA****Nanyaro, Geoffrey Frank**

Director General, Tanzania Deep Sea Fisheries Authority, ZSTC Building, Kinazini, Box 56, Dar el Salaam  
Tel: +255 784 423 307, Fax: +255 24 2234548, E-Mail: gfnanyaro@yahoo.com

**REINO UNIDO (TERRITORIOS DE ULTRAMAR)****Clarke, Shelley**

Imperial college London - WCPFC, 1675 Sasama Kami; Kawane-cho, Shimada-shi, Shizuoka-Ken 428-0211  
Tel: + 81 547 54 0275, Fax: + 81 0547 54 0275, E-Mail: shelley.clarke@imperial.ac.uk

**Pearce, John**

MRAG LTD., 18 Queen Street, London W1J 5PN  
Tel: +44 207 255 7780 Fax: +44 207 4995388, E-Mail: j.pearce@mrag.co.uk

**ESTADOS UNIDOS****Boustany, Andre M.**

Duke University, Nicholas School of the Environment, #328 LSRC/Nicholas School, Durham, North Carolina 27701; Tel:  
+1831 402 1364, E-Mail: andre.boustany@duke.edu

**Clarke, Raymond**

NMFS Pacific Island Region, NMFS Pacific Island Reg. Office, 1601 Kapiolani Blvd. Suite 1110, Honolulu, Hawaii 96814  
Tel: 808 944 2205, Fax: 808 973.2941, E-Mail: raymond.clarke@noaa.gov; diana.schmidt@noaa.gov

**Dubois, Todd C.**

NOAA Fisheries Office of Law Enforcement, 8484 Georgia Ave. Suite 415, Silver Spring, Maryland 20910  
Tel: +1 301 4272300, Fax: +1 301 427 2055, E-Mail: todd.dubois@noaa.gov

**Engelke Ros, Megan**

Enforcement Attorney, National Oceanic & Atmospheric Administration, 8484 Georgia Avenue, Suite 400, Silver Spring, Maryland 20910

Tel: +1 301 427 2202, Fax: +1 301 427 2211, E-Mail: meggan.engelke-ros@noaa.gov

**Hogan, David**

U.S. Dept. of State, 2201 "C" Street NW, Washington DC 20520  
Tel: +1 202 647 2335, Fax: +1 202 736 7350, E-Mail: hogandf@state.gov

**Koehler, Holly**

U.S. Dept. of State, Office of Marine Conservation Rm. 2758, 2201 "C" Street, NW, Washington, DC 20520  
Tel: +1 202 647 2335, Fax: +1 202 736 7350, E-Mail: koehlerhr@state.gov

**Krampe, Paul**

American Tunaboat Association, 1 Tuna Lane Suite 1, San Diego California 92024  
Tel: +1 619 233 6407, Fax: E-Mail: krampepaul@aol.com

**Rogers, Christopher**

Chief, Trade and Marine Stewardship Division, Office of International Affairs, National Marine Fisheries Service/NOAA (F/IA), U.S. Department of Commerce, 1315 East-West Highway- Rm. 12657, Silver Spring Maryland 20910; Tel: +1 301 713 9090, Fax: +1 301 713 9106, E-Mail: christopher.rogers@noaa.gov

**Thomas, Randi Parks**

U.S. Commissioner for Commercial Interests, National Fisheries Institute, 7918 Jones Branch Dr. #700, McLean, Virginia 22102; Tel: +1 703 752 8895, Fax: +1703 752 7583, E-Mail: Rthomas@nfi.org

**Walline, Megan J.**

General Counsel for Fisheries, U.S. Department of Commerce, SSMC3 1315 East-West Highway, Silver Spring MD 20910; Tel: +301 713 9695, Fax: +1 301 713 0658, E-Mail: megan.walline@noaa.gov

**Warner-Kramer, Deirdre**

Senior Foreign Affairs Officer, Office of Marine Conservation (OES/OMC), U.S. Department of State, Rm. 2758, 2201 C Street, NW, Washington, DC 20520-7878

Tel: +1 202 647 2883, Fax: +1 202 736 7350, E-Mail: warner-kramerdm@state.gov

**VANUATU****Jimmy, Robert**

Acting Director of Fisheries, Vanuatu Dept. of Fisheries, Private Mail Bag 9045, Sac Postal Prive 45, Port Vila

Tel: +678 23621, Fax: +678 23641, E-Mail: robert.jimmy@gmail.com

**SECRETARÍAS DE LAS OROP****CCSBT****Kennedy, Robert**

Executive Secretary, Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna - CCSBT, P.O. Box 37, ACT 2600 Deakin West, Australia

Tel: +612 6282 8396, Fax: +612 6282 8407, E-Mail: rkennedy@ccsbt.org

**IATTC****Compeán Jimenez, Guillermo**

Director, c/o Scripps Institute of Oceanography, 8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla, California 92037-1508, United States

Tel: +1 858 546 7100, Fax: +1 858 546 7133, E-Mail: gcompean@iattc.org

**Hallman, Brian S.**

Deputy Director, 8604 La Jolla Shores Drive, La Jolla, California 92037-1508, United States

Tel: +1 858 546 7100, Fax: +1 858 546 7133, E-Mail: bhallman@iattc.org

**ICCAT****Meski, Driss**

Executive Secretary, C/ Corazón de María, 8 - 6 Planta, 28002 Madrid, Spain

Tel: + 34 91 416 5600, Fax: +34 91 415 2612, E-Mail: info@iccat.int

**Ochoa de Michelena, Carmen**

C/ Corazón de María, 8 - 6 Planta, 28002 Madrid, Spain

Tel: + 34 91 416 5600, Fax: +34 91 415 2612, E-Mail: info@iccat.int

**Parrilla Moruno, Alberto Thais**

C/ Corazón de María, 8 - 6 Planta, 28002 Madrid, Spain

Tel: + 34 91 416 5600, Fax: +34 91 415 2612, E-Mail: info@iccat.int

**IOTC****Anganuzzi, Alejandro**

Secretary, P.O. Box 1011, Fishing Port Victoria, Victoria Mahe, Republic of Seychelles

Tel: +248 22 54 94, Fax: +248 22 54 64, E-Mail: alejandro.anganuzzi@iotc.org

**Kolody, Dale**

P.O. Box 1011, Victoria, Mahe, Republic of Seychelles; E-Mail: dale@iotc.org

**Rock Domingue, Gerard**

P.O. Box 1011, Victoria, Mahe, Republic of Seychelles

Tel: +248 225 494, Fax: +248 224 364, E-Mail: gerard.domingue@iotc.org

**WCPFC****Flewelling, Peter**

Compliance Manager, P.O. Box 2356, Kolonia Pohnpei State, 96941 Federal States of Micronesia

Tel: +691 320 1992, Fax: +691 320 1108, E-Mail: wcpfc@wcpfc.int; peter.flewelling@wcpfc.int

**Soh, SungKwon**

Interim Executive Director, P.O. Box 2356, Kolonia, Pohnpei State 96941, Federal States of Micronesia  
Tel: +691 320 1992, Fax: +691 320 1108, E-Mail: sungkwon.soh@wcpfc.int

**ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES****FAO****Majkowski, Jacek**

Fishery Resources Officer, Marine Resources Service Fishery Resources Division, Via delle Terme di Caracalla, 100 Rome, Italy; Tel: +39 06 5705 6656, Fax: +39 06 5705 3020, E-Mail: jacek.majkowski@fao.org

**FFA****Manarangi-Trott, Lara**

WCPFC - Coordinator and Adviser, Pacific Islands Forum Fisheries Agency (FFA), 1 FFA Road - P.O. Box 629, Honiara, Solomon Islands; Tel: +677 21124, Fax: +677 23995, E-Mail: lara.manarangi-trott@ffa.int

**SPC****Hampton, John**

B. P. Box D-5, 98848 Nouméa Cédex, New Caledonia  
Tel: +1 687 26 01 47, Fax: +1 687 26 38 18, E-Mail: johnH@spc.int

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES****IMCS****Stinson, John**

International MCS Network, Office of Law Enforcement, NOAA, Silver Spring, Maryland 20910, United States  
Tel: +1 202 340 1446, Fax: E-Mail: john.stinson@imcsnet.org

**ISSF****Jackson, Susan**

P.O. Box 11110, McLean, Virginia 22102, United States  
Tel: +1 703 226 8101, Fax: +1 703 226 8100, E-Mail: sjackson@iss-foundation.org

**Restrepo, Víctor**

P.O. Box 11110 McLean, Virginia 22102, United States  
Tel: +34 689 563756, Fax: E-Mail: vrestrepo@iss-foundation.org

**THE PEW ENVIRONMENT GROUP****Meere, Frank**

58 Fidge ST., ACT 2905 Calwell, Australia  
Tel: +61 2 6291 7690; 61 431 766 566, Fax: +61 2 6291 7690, E-Mail: fmeere@aapt.net.au

**WWF****García Rodríguez, Raúl**

WWF España, c/Gran Vía de San Francisco, 8 -Esc.D, 28005 Madrid, Spain  
Tel: +34 91 354 0578, Fax: +34 91 365 6336, E-Mail: pesca@wwf.es

**Tudela Casanovas, Sergi**

WWF Mediterranean Programme Office Barcelona, c/ Carrer Canuda, 37 3er, 08002 Barcelona, Spain  
Tel: +34 93 305 6252, Fax: +34 93 278 8030, E-Mail: [studela@atw-wwf.org](mailto:studela@atw-wwf.org)

**SECRETARÍA DE LA REUNIÓN**

**Bartemeu, Rosaura** - Intérprete

**De Andrés, Marisa** – Traductora de ICCAT

**De Vilar, Bianca** - Teasa

**Faillace, Linda**- Intérprete

**Fiz, Jesus** – Especialis IT de ICCAT

**García Rodríguez, Felicidad** – Personal de ICCAT

**Hof, Michelle**- Intérprete

**Liberas, Christine**- Intérprete

**Linaae, Cristina**- Intérprete

**Meunier, Isabelle**- Intérprete

**Moreno, Juan Angel** – Personal de ICCAT

**Muñoz, Vanessa** - Teasa

**Peyre, Christine** – Traductora de ICCAT

**Pinet, Dorothee**- Traductora de ICCAT

**Seidita, Philomena** – Traductora de ICCAT

**Suzuki, Takaaki** - JDIP



Apéndice 3

**CERTIFICADO DE CAPTURA DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

<b>i) CERTIFICADO DE CAPTURA DE LA COMUNIDAD EUROPEA - Formulario simplificado para los productos de la pesca que se ajustan a los requisitos contemplados en el artículo 6 del presente Reglamento</b>				
Certificado n°:		Autoridad validadora (nombre, dirección, teléfono, fax)		
1. Descripción del producto		2. Referencias de las medidas de conservación y ordenación aplicables		
Especie		Código de producto	Peso desembarcado comprobado (kg)	
3. Lista de los buques que han suministrado capturas y cantidades por buque (adjuntar nombre, número de matrícula, etc.):				
4. Nombre, dirección teléfono y fax del exportador	Firma	Fecha	Sello	
5. Validación de la autoridad del Estado de abanderamiento				
Nombre/Cargo	Firma	Fecha	Sello	
6. Información relativa al transporte ( <i>véase el apéndice</i> )				
7. Declaración del importador				
Nombre y dirección del importador	Firma	Fecha	Sello	Código NC del producto
8. Control de importación: Autoridad	Lugar	Importación autorizada (*)	Importación suspendida (*)	Verificación solicitada - fecha
Declaración en aduana (en su caso)	Número	Fecha		Lugar

(\*) Señálese lo que proceda

ii) CERTIFICADO DE REEXPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA			
Certificado n°:		Fecha	Estado miembro
1. Descripción del producto reexportado		Peso (kg)	
Especie	Código del producto	Sobrante de la cantidad total declarada en el certificado de captura	
2. Nombre del reexportador	Dirección	Firma	Fecha
3. Autoridad			
Nombre/cargo	Firma	Fecha	Sello
4. Control de la reexportación			
Lugar	Reexportación autorizada (*)	Verificación solicitada (*)	Número y fecha de la declaración de reexportación

(\*) Señálese lo que proceda

*Apéndice*  
**Información relativa al transporte**

1. País exportador	2. Firma del exportador			
Puerto/aeropuerto/otro lugar de salida	Número(s) de los contenedores	Nombre	Dirección	Firma
Nombre y pabellón del buque				
Número de vuelo, número del conocimiento de embarque aéreo				
Nacionalidad y número de matrícula del camión				
Número del conocimiento de embarque en ferrocarril				
Otros documentos de transporte				

### RECOMENDACIONES DE LAS JORNADAS DE TRABAJO SOBRE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA (SCV) DE KOBÉ II

Los participantes en las Jornadas de trabajo sobre SCV de Kobe II celebradas en Barcelona, España, del 3 al 5 de junio de 2010, formularon las siguientes recomendaciones a las OROP de tónidos y solicitaron que dichas OROP informaran sobre sus acciones respecto a estas recomendaciones en la reunión de Kobe III de 2011:

#### VMS

1. Cuando no existan ya, establecer normas para el formato (véase el formato ICCAT adjunto a continuación como ejemplo), contenido, estructura y frecuencia de los mensajes del VMS, y
2. Asegurar que no existen lagunas en la cobertura geográfica de los programas regionales de VMS, y que todos los tipos y tamaños de buques pertinentes participan en programas de VMS cuando se encuentren en alta mar.

#### Transbordo

1. Colaborar con otras OROP de tónidos para estandarizar los formularios de declaración de transbordo para que utilicen, en la medida de lo posible, el mismo formato e incluyan los mismos campos de datos necesarios, así como para desarrollar normas mínimas para los plazos en los que deben enviarse dichas declaraciones a las Secretarías de las OROP, a los Estados del pabellón, a los Estados costeros y a los Estados rectores del puerto.
2. Establecer que deben enviarse notificaciones previas a las Secretarías pertinentes de la OROP de tónidos para aquellas actividades de transbordo en alta mar que estén permitidas por las medidas de dicha OROP (por ejemplo, 36 horas antes de la operación de transbordo que se va a realizar).

#### Observadores

- Se insta a las OROP a respaldar el establecimiento de programas regionales de observadores, que podrían desarrollarse sobre programas nacionales ya existentes. Es responsabilidad de cada OROP establecer claramente el propósito y alcance de la información recopilada por su programa regional de observadores, como por ejemplo si se utilizará con fines de apoyo científico o con fines de seguimiento, o ambos, y definir posteriormente los deberes y obligaciones específicos de los observadores, adecuados a este fin y alcance determinado.
  - Existen aspectos específicos de los programas de observadores que podrían beneficiarse del desarrollo de procedimientos o normas mínimos, que si son utilizados por las OROP de tónidos podrían fomentar los datos comparables procedentes de los observadores.
1. Cuando proceda y sea factible, todos los tipos de artes pesqueros en operaciones de pesca en alta mar estarán sujetos a una cobertura de observadores, adoptando una cobertura mínima del 5% como nivel inicial. Las tasas de cobertura de observadores deberían evaluarse y pueden ajustarse dependiendo del alcance y los objetivos de cada programa de observadores o de medidas particulares de conservación y ordenación.

2. Cuando proceda, desarrollar acuerdos para que los observadores en alta mar autorizados por las OROP puedan operar de forma eficaz en las diversas cuencas oceánicas cubiertas por las demás OROP con el fin de evitar la duplicación de observadores. Dichos programas de observadores facilitarán los datos requeridos a la OROP en cuya zona se realizan las operaciones de pesca.
3. Intercambiar información y ejemplos de las normas desarrolladas en cada programa, que deberían incluir:
  - a. Material y procedimientos de formación;
  - b. Materiales de referencia a bordo;
  - c. Temas relacionados con aspectos sanitarios y de seguridad;
  - d. Derechos y responsabilidades de los operadores, los patronos, la tripulación y los observadores de los buques;
  - e. Recopilación, almacenamiento y difusión de los datos, lo que incluye, cuando proceda, entre las OROP;
  - f. Protocolos y procedimientos para la presentación de informes;
  - g. Formatos de comunicación – especialmente para las especies objetivo y las especies de captura fortuita, y
  - h. Cualificaciones básicas y experiencia de los observadores

#### **Programas de documentación de capturas (CDS)**

1. Establecer o ampliar el uso de los CDS a las pesquerías dirigidas a los túnidos y especies afines y tiburones que actualmente no están cubiertas por un CDS ya existente y a las que se aplican las medidas actuales de conservación y ordenación, teniendo en cuenta las características y circunstancias específicas de cada OROP.
2. Garantizar la compatibilidad entre los CDS nuevos o ampliados y los programas de certificación existentes ya implementados por los Estados costeros, los Estados rectores del puerto y los Estados importadores.
3. Desarrollar un formulario común/armonizado para utilizarlo en las diversas OROP y el uso de sistemas electrónicos y marcas para mejorar la eficacia, eficiencia y utilidad de un CDS.
4. Tener en cuenta el pescado capturado por las pesquerías de cerco y enviado a las plantas transformadoras a la hora de implementar un CDS ampliado.
5. Considerar un sistema de marcado para los productos frescos y refrigerados con el fin de mejorar la implementación del CDS nuevo o ampliado.
6. Desarrollar un formulario de CDS simplificado para cubrir las capturas de las pesquerías artesanales que son exportadas (véase el formulario de la UE, **Apéndice 3**, que podría servir como ejemplo).
7. Facilitar asistencia técnica y apoyo en materia de creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo a implementar los CDS existentes y cualquier CDS ampliado, lo que incluye asegurar que los fondos para creación de capacidad existentes actualmente en las OROP puedan utilizarse para este fin.

### **Medidas del Estado rector del puerto**

1. Instar a los miembros de las OROP a considerar la firma y ratificación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto de la FAO lo antes posible.
2. Cuando no existan ya, y cuando proceda, adoptar medidas de control del Estado rector del puerto que sean coherentes con el Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto de la FAO y que tengan en cuenta las características y circunstancias específicas de cada OROP.

### **Datos**

Cuando sea útil para fines científicos y de seguimiento, control y vigilancia (SCV), colaborar con otras OROP de tñidos para desarrollar protocolos para el intercambio de datos, lo que incluye disposiciones respecto a la confidencialidad de los datos.

**Formato ICCAT para la comunicación de mensajes VMS por parte de los buques pesqueros**

**A. Contenido del mensaje de posición**

<i>Elementos de datos:</i>	<i>Código de campo</i>	<i>Obligatorio (M) / Opcional (O)</i>	<i>Comentarios:</i>
Inicio del registro	SR	M	Detalle del mensaje: indica el inicio del registro
Dirección	AD	M	Destinatario: ICCAT
Número de secuencia	SQ	M <sup>1</sup>	Detalle del mensaje: número de serie del mensaje en el año en curso
Tipo de mensaje	TM <sup>2</sup>	M	Detalle del mensaje; “POS” como mensaje de posición que se debe comunicar por VMS o por otros medios para los buques cuyo dispositivo de seguimiento por satélite esté defectuoso.
Indicativo de radio	RC	M	Detalle de registro del buque: indicativo internacional de radio del buque
Número de marea	TN	O	Detalle de actividad; número de serie de la marea de pesca en el año en curso
Nombre de buque	NA	O	Detalle de registro del buque; nombre del buque
Nº de referencia interno de la Parte contratante	IR	O	Detalle de registro del buque; número único de buque de la Parte contratante como código de país (de tres letras) del Estado de pabellón, seguido por un número
Nº de Registro externo	XR	O	Detalle de registro del buque: el número que aparece en el costado del buque o el número IMO de no existir el primero.
Latitud	LA	M <sup>3</sup>	Detalle de actividad; posición en el momento de la transmisión
Longitud	LO	M <sup>3</sup>	Detalle de actividad; posición en el momento de la transmisión
Latitud (decimal)	LT	M <sup>4</sup>	Detalle de actividad; posición en el momento de la transmisión
Longitud (decimal)	LG	M <sup>4</sup>	Detalle de actividad; posición en el momento de la transmisión
Fecha	DA	M	Detalle del mensaje; fecha de transmisión
Hora	TI	M	Detalle del mensaje; hora de transmisión
Fin del registro	ER	M	Detalle del sistema; indica el final del registro

<sup>1</sup> Opcional en caso de mensaje VMS

<sup>2</sup> El tipo de mensaje será “ENT” para el primer mensaje VMS procedente de la zona del Convenio, tal y como lo detecte el FMC de la Parte contratante

El tipo de mensaje será “EXIT” para el primer mensaje VMS procedente de fuera de la zona del Convenio, tal y como lo detecte el FMC de la Parte contratante, en este tipo de mensaje los valores para latitudes y longitudes son opcionales.

El tipo de mensaje será “MAN” para los informes comunicados por buques con dispositivos de seguimiento vía satélite defectuosos.

<sup>3</sup> Obligatorio para los mensajes manuales

<sup>4</sup> Obligatorio para los mensajes VMS